



**Trabajadores de la U.Z.
Universidad Zaragoza**

Asunto: Evaluaciones de riesgos de puestos de trabajo en la U.Z.

La Ley 31/1995, de fecha 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, publicada en B.O.E. de fecha 10 de noviembre de 1995, en vigor desde el 11 de febrero de 1996, desarrollada en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el R.D. 39/97 de 17 de enero, y modificada por la Ley 54/2003, de 12 de Diciembre, de reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales, B.O.E. nº 298 de fecha 13 de diciembre de 2003, establece los principios generales relativos a la prevención de los riesgos profesionales para la protección de la seguridad y la salud de las condiciones de trabajo, como obligación expresa que recae en la empresa.

La necesidad de la realización de las evaluaciones de riesgos viene determinada fundamentalmente por las exigencias recogidas en el artículo 16 de la Ley 31/1995, que determina la obligación de realizar una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores de todos los puestos de trabajo existentes en la empresa, así como la planificación de la actividad preventiva necesaria para eliminar o reducir y controlar los riesgos detectados en dicha evaluación.

Así mismo el artículo 8 y siguientes del Real Decreto 39/1997, establece la obligación de integrar la actividad preventiva de riesgos en el seno de la empresa, incluyendo los medios humanos y materiales necesarios, así como la asignación de los recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos.

En cumplimiento de la normativa anteriormente indicada, la Universidad de Zaragoza va a realizar durante los dos próximos años (2017 y 2018), con carácter obligatorio para todos los trabajadores, la evaluación de riesgos de todos los puestos de trabajo, tanto de PAS como de PDI, en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada.

Desde este Rectorado, se solicita a todos los trabajadores de la Institución la mayor colaboración y recopilación de datos necesarios, para facilitar la realización de estas evaluaciones a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

El Rector
José Antonio Mayoral Murillo



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f9a2c30e7cfcb82a6b9892c42185a8a3>

CSV: f9a2c30e7cfcb82a6b9892c42185a8a3		Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
NIF	Nombre y Apellidos	Cargo o Rol	Fecha	
17857684R	JOSE-ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	12/01/2017 14:28	